

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 27 de abril de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: el teniente-coronel Don Francisco Noguer, comandante del 4.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios. Teatro: Cazadores.

Se reconocerà por gefe del Estado-mayor del exèrcito de esta provincia al coronel Don José Castellar, ayudante-general del mismo.

Desde mañana deberàn concurrir todos los ayudantes de los cuerpos de la guarnicion, y el de la plaza que estuviere de semana, à las 12 en punto en casa del Excmo. Señor capitan-general, à recibir el santo y òrden del gefe del Estado-mayor del exèrcito.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 26—S. de A. en su 14.ª carta expone que los jueces del derecho, esto es, los que fallan que la probanza de un delito se ha hecho en los términos y formalidades que prescribe la lei, deben ser fixos, muy considerados, bien pagados, independientes del Gobierno, juriscultos de profesion, y pocos: por nuestra Constitucion son los ministros del supremo tribunal. Los jueces del hecho, ò los que fallan si realmente ha sido perpetrado por el reo el delito de que se le acusa, deben ser eventualmente elegidos, de la entera satisfaccion del reo y fiscal, no pagados, gente acaudalada para que no se les pueda comprar, honrados y de sano juicio, y que no dependan del Gobierno. Contrayéndose al caso de un juicio de Estado, ò responsabilidad de agentes públicos, expone el orden de seguirse: el consejo de Estado presentará al Supremo tribunal de 30 à 50 ciudadanos de 25 leguas en contorno de la corte, y reputado cada uno de un caudal ó propiedad de 40 à 600 ps. fs.: esta lista se presentará al reo y fiscal con 8 dias de anticipacion: en el dia de la probanza se irán sacando los nombres de unas bolitas, colocadas en una urna, por el presidente ó ministro mas antiguo; à cada uno que salga le pondrán sus tachas el reo y fiscal, decidiendo en el acto el tribunal si son ò no suficientes, y así se formará una lista de diez individuos: el reo, ademas, podrá recusar perentoriamente y sin causa 15 ó 20 individuos, así por ser difícil muchas veces probar la enemistad de un sugeto, como por no dar lugar à que le juzguen los resentidos por la recusacion que no admitió el tribunal: los diez sugetos presentados prestarán juramento de fallar en ciencia y conciencia; y todo esto se hará en público.—El amante de la educacion clama por el establecimiento de escuelas de primeras letras, rurales, y fábricas para dar ocupacion al enxambre de pobres que pordiosean por esas calles, dedicando dos conventos para am-

bos sexôs; y extrañando que el Procurador y Diario nocturno con su alta penetracion no propongan remedio.

Conciso del 26.—Segun el estado de caja de la junta Patriótica de señoras (que para socorro del exèrcito se ha establecido en esta ciudad), desde 1.º hasta 28 de febrero, es el cargo 131375 rs. 21 mrs. vn.; la data: 44,560; resultando de existencia: 86,815. y 21.—Las noticias de Madrid alcanzan hasta el 13: seguian las vexaciones y crímenes, y el enemigo preparándose à una pronta retirada: el dia 5 fue victima de su barbarie un capitan portugues, sugeto de mucho mèrito, y que por su suerte se hallaba en Madrid; pasándole por las armas en El-retiro.

Abeja española, nùm. 227.—Concluye el artículo de *Constitucion militar*. No es lo mismo un código penal militar, ò reglamentario, que formar una Constitucion. Para proceder con tino à este trabajo, parece que debe principiarse por la resolucion de este problema: *supuesta la necesidad de establecer una fuerza armada permanente, hallar los medios de realizarlo; de tal tal manera, que al paso que sirva para defender la nacion de los insultos que quisiera hacerla cualquier poder extranjero, y mantener el orden interior del Estado, quede en absoluta impotencia de obrar contra las libertades y derechos de los ciudadanos.* Acerea de este problema se hacen varias reflexiones, y se recomiendan las producidas en el *Tribuno del pueblo español* sobre tan interesante objeto.—N. R. en artículo comunicado extraña que aun no se haya encontrado sugeto idoneo para substituir al Señor Cano-Manuel en el cargo de secretario del despacho de Gracia y Justicia; pues habiéndose encontrado sugetos para los difíciles ministerios de *Guerra y Hacienda* creyó que era llegado el dia de variar todos los gefes de las primeras secretarías.

Procurador general de la nacion y del rei, nùm. 208.—F. G. D. S. J. escribe al Procurador desde La-ista, participándole la amarga noticia

de que que allí no tienen despacho sus papeluchos (por mas que la regencia pasada los daba de balde á costa del erario público, son despreciados allí, lo cual es un honor para dicha Isla de Leon.)—Un *anónimo* de Benamegí vuelve por los diezmos: y se termina con la *sesion de Cortes*, presentada favorable al famoso *vicario Esperanza*, motor y alma, según parece, de la proyectada revolución canoniguil.

Diario de la tarde del 25.—El *Diario de La-Coruña* abastece al marques de dos partes políticas: en la primera se declama contra los que á todo dicen: *à mí no me importa*; y en la segunda se insiste en lo necesario que es el castigo, en la primera época, sobre todo, de establecerse un sistema de gobierno. Después de tan juiciosos artículos (merced á que no son de Su-señoría) van unos cuantos disparates originales, llamados *crítica al Diario mercantil del 23*; y la *sesion de Cortes*, también original, según la transformación que sufre al pasar del *Redactor*.

NOTICIAS.

Lisboa 13 de abril.—El Señor Pereira Forjaz ha recibido un oficio del Excmo. Sr. marques Wellington, fecha 7 del corriente en Fresneda, participándole que el enemigo continuaba en las mismas posiciones, y el rei José en Valladolid; y que el cuartel-general del ejército del Mediodía habia pasado de Toledo á Madrid, manifestando hallarse preparado para un movimiento repentino. S. E. le pasa también copia del oficio del teniente-general Sir J. Murray fecha 23 del pasado, dándole parte de su movimiento ácia el Puerto de Albaida (*R. ants.*)
(*Gac. de Lisboa.*)

Valladolid 6 de abril.—Sigue aquí el intruso Pepe, que lo pasa tan tristemente como todos los de su corte. O-farril, que desempeña interinamente el ministerio de Hacienda, con dificultad encontrará medios para que esta trashumante corte prolongue aquí su mansion por 20 dias á costa del país.—Reille, que ha salido hoy para Salamanca, ha dexado cuanto existia en estos almacenes y en los de Zamora á disposición de Pepe, auxiliándole además con 2000 rs. vn.—Se espera un convoi de Madrid, en que vendrá el embaxador de Francia que quedó allí enfermo.—Ayer salieron para Palencia algunas tropas y muchos empleados del cuartel-general.—D'Armagnac está en Olmedo con 700 hombres.—El general Clausel se halla en las provincias del norte con el objeto, según se cree, de exigir contribuciones: sus fuerzas ascienden á unos 80 hombres.
(*Cart. part.*)

Guadalaxara 7 de abril.—El teniente-coronel Don José Mondedeu ha batido y destrozado en Talmanca (sobre el rio Xarama) á 150 dragones, de los que quedaron solamente 8, saliendo herido este gefe.—El Empecinado, con 40 hombres, se halla en Alcalá, en cuyo palacio tiene encerrados unos 600 enemigos; los que es de creer se riudan pronto.
(*Cart. part.*)

Madrid 13 de abril.—De la parte de Aranjuez y Chinchon entraron el 8 doce infantes, è igual número de caballos franceses: no quedan más por aquellos puntos. Ayer salió un numeroso convoi de 300 carros y furgones, y unas 800 mulas cargadas de efectos y equipages de empleados: al salir por el puente de Toledo mataron (los empleados) tres franceses de los de la custodia, huyendo los demás al pueblo, del que salieron 30 caballos que no se determinaron á pasar el rio. El 10 salieron por la puerta de San Vicente con un gran tren de artilleria un regimiento de infanteria y muchos paisanos con equipages. El 11 el general Hugo hizo saber á la *municipalidad* la precision de tener que salir las tropas de la capital; por lo que encargaba la tranquilidad del pueblo, y la custodia de los edificios militares, y otros públicos pertenecientes á José. Se ha quitado la ruleta; han llamado la comandancia de Alcalá y Arganda, dando orden para que se unan todos los empleados, así civiles como militares, que deben salir al primer cañonazo: por lo cual se espera nos dexen pronto libres; cuya esperanza nos tiene con la mayor alegría, apesar de nuestra miseria.
(*Cart. part.*)

Santiago 13 de abril.—Del cuartel general del Sr. Longa avisan á Bilbao que incluso los que acompañan á Soult y Cafareli, han entrado 200 en Francia, de donde venian 300 conscriptos á reemplazarles; que su plan era hacerse fuertes al otro lado del Ebro; que en Rioja han reunido 10000 hombres, para oponerse á las empresas de los Sres. Mina, Merino, Longa &c. y asegurar así la salida de los convoyes y la retirada del ejército; y que trataban de estrechar más el sitio de Castro-urdiales, donde piensan fixarse, y hacer de él otro Pancorbo ú otro castillo de Burgos.—El 30 por la parte de Salamanca se notaban pocos ó ningunos movimientos en el enemigo, que conserva sus guarniciones de Alba y Ledesma, Arévalo, Toro y Olmedo: solo retiraron los hospitales y almacenes de entre el Tormes y el Duero.—El 4.º ejército se formará de ocho divisiones: primera la del Sr. Morillo; segunda la de Castilla; tercera, cuarta y quinta de las tropas del 6.º ejército: sexta y séptima de las del Sr. Mendizabal; y octava de la del Sr. Espoz-Mina. El Sr. Penne mandará 40 caballos, y las divisiones de infanteria constarán de 600 hombres cada una.

Al medio dia del 10 se embarcó en La-Coruña el regimiento del Principe que se hallaba en dicha plaza; se ignora su destino: unos le envían á Alicante, á Cataluña otros, y algunos á otra parte. Los transportes ingleses que le conducen llevan viveres para dos meses.
(*Gac. de Galicia.*)

Ciudad-Rodrigo 14 de abril.—El Excelentísimo Señor capitán-general Don Francisco Xavier Castaños tiene su cuartel general en Aldea-del-obispo.—Las tropas del ejército enemigo del Mediodía se han extendido por la provincia de Salamanca sobre la derecha del Tormes.—El general Reille ha hecho una visita á los campos de Arapiles, y de San Cristoval, y se ha vuelto al otro lado del Duero.
(*Gac. española-anglo-lusitana.*)

Alicante 15 de abril.—El gefe-político de esta provincia ha recibido el oficio siguiente: „El enemigo, con una fuerza casi duplicada, atacó

el 11 la division del brigadier Don Fernando Miyares, que ocupaba á Yecla, y consiguió ventajas, á pesar de la bizarría con que nuestras tropas se batieron. En el mismo dia se presentó al frente de Villena el mariscal Suchet con el resto de su ejército, y al obscurecer ocupó el pueblo, y luego rindió el castillo, donde estaba el batallón de Velez-Málaga. (Rs. 678 y 679).— Al amanecer del 12 ya se le había reunido la division de Harispe, que regresó de Yecla; y cuando parte del ejército aliado empezaba á marchar sobre Villena con el objeto de salvar al regimiento de Velez-Málaga, salia Suchet con todas sus fuerzas con el proyecto de atacar á Biar. A las tres de la tarde se presentaron á tiro de los ingleses; y como la idea del general Murray no era sostener aquella posicion, se fueron retirando sus tropas, defendiendo á palmos el terreno hasta que la noche terminó su empeño.— No se conformó el enemigo con esto. Luego que observó que el ejército aliado se reconcentró en Castalla, adelantó aquel sus fuerzas; y al mediodia de ayer, despues de haber desplegado toda su caballeria, avanzó un cuerpo de dos mil infantes, con la idea de forzar la izquierda de nuestra linea, que cubria la vanguardia de la division del general Withingam; pero estas tropas, y las inglesas que se encontraban en aquel punto, recibieron este ataque con la mayor serenidad: dexaron al enemigo acercarse hasta la punta de la bayoneta, y entonces cargaron los aliados, deshicieron la columna francesa, matando é hiriendo, y haciendo prisioneros á los infelices esclavos que la formaban.— Habiendo visto Suchet el resultado de su primer ensayo debió variar de plan, si el que tenia era atacar vigorosamente la linea; y así reduzó sus operaciones á hacer varios movimientos, y á ponerse en retirada. El general Murray hizo salir en su seguida nueve batallones, ochocientos caballos, y diez piezas de artilleria, que hicieron un destrozo terrible en las columnas enemigas, las cuales continuán en su marcha retrogada, bridas y fatigadas. Las tropas aliadas las siguen, y yo espero que aun conseguiremos mayores ventajas. Mientras tanto tengo la satisfaccion de comunicar á V. S. el resultado de las operaciones de los ejércitos en estos tres últimos dias, para que se sirva hacerlo publicar en esa ciudad, y la provincia.— Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Petrel 14 de abril de 1813.—
Xavier Elio.—Señor Don Vicente Maria Patiño.”
(Gac. extraordinaria de Valencia.)

Idem.— Con fecha de ayer desde Castalla, el general en jefe de las tropas aliadas de S. M. B. avisa al Señor Riquelme lo que sigue: “Ayer 13 he batido al mariscal Suchet con mu-
chísima pérdida: llevaba toda su infanteria, caballeria, y artilleria. Se retiraron á Biar, por la noche á Villena, y despues ácia Fuente-la-Higuera. (Suplemento al Diario de Alicante.)

Murcia 17 de abril.— El 15 tenían los franceses órden de evacuar á Madrid. (Cart. part.)

Santa-Cruz de Mudela 21 de abril.— Los franceses, en corto número, se mantienen en los mismos puntos, ménos en Toledo, segun participan de Ocaña. (Cart. part.)

Aldea-del-obispo 19 de abril.— Los aliados re-

mudan sus almacenes á Ciudad-Rodrigo, en cuya plaza quedarán depositados dos millones de raciones (R. 679) de toda especie en todo el presente mes; y luego avanzará el ejército á la destruida Salamanca. (Cart. part.)

PARTES TELEGRÁFICOS.

Dia 26. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero, y delante de la bateria del Portazgo.— Los ingleses tambien siguen dando barreros inmediato á la bateria sobre el camino de Gallineras, y conduciendo la piedra á dicha bateria.— Los 80 artilleros, las 2 piezas de artilleria volante, y los 2 carros de municiones anunciados en el Redactor de ayer que salian por el puente Suazo, han pasado á Puerto-real, y despues al Puerto de Santa Maria.— En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo exercicio unos mil infantes, y entre los almacenes del Trocadero unos 500 id.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 26. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Santa Egenia pinaza esp. N. S. del Carmen, con huevos. De Faro y Tavira 2 f. port., con recova. De Ayamonte y San Juan del Puerto 2 emb. men. esp. con carbon, vinagre y leña. De id. y Huelva otros 2 id., con cueros y leña.

CÓRTESES.

Dia 26.— No se leyó el parte de Sanidad.

A peticion del Sr. Ortiz (D. Toribio) se encargó á la comision de Poderes evacuase á la mayor brevedad posible su informe, acerca de los presentados por varios diputados electos por la provincia de Aragon.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitucion los individuos de Marina del apostadero de Vera-Cruz y los de la goleta Hipólita.

Pasó á la comision de Justicia un oficio del secretario de Gracia y Justicia con un expediente instruido á consecuencia de la solicitud de D. Francisco de Prada y D. Bernardo Luci, vecinos de Granada, sobre que se aprobase la escritura de emancipacion hecha en favor de sus hijos, D. José Maria y D. Francisco Bernardo.

A la comision de Arreglo de tribunales pasó otro oficio del mismo secretario, con una consulta dirigida á la Regencia por el tribunal supremo de Justicia, á consecuencia del informe que se le pidió, con motivo de haber manifestado la Audiencia de Granada algunas dudas que en vista de la lei de 9 de octubre le habian ocurrido en el modo de administrar justicia.

A la de Justicia se mandó pasar otro oficio del expresado secretario de Gracia y Justicia, con un expediente promovido por D. Mariano Maldonado y Contreras, vecino de Granada, con el objeto de permutar algunas fincas vinculadas.

A la comision de Arreglo de secretarias pasó una Memoria, que dirigió al Congreso el duque del In-

fantado, sobre una nueva organizacion del ministerio de la Guerra.

La comision de Poderes, habiendo examinado el expediente promovido por la reclamacion del ayuntamiento de Villanueva-del-arzobispo, contra el diputado electo por la ciudad de Jaen, D. José de Serrano y Soto (véanse las sesiones de 10 de enero, 1.º de marzo, 3 y 11 de abril últimos); despues de hacer una relacion de los incidentes y trámites de este negocio, concluia su dictámen diciendo que de todos los documentos se deducia que la junta criminal habia sido creada por el intruso à principios del año de 1810; que entre sus individuos se habia dado à conocer y se contaba à D. José Serrano; que este habia permanecido en Jaen siete meses despues de creada la junta; que Serrano habia emigrado de aquella ciudad por setiembre del propio año; y que habiendo debido purificarse como comprendido en los decretos de 11 de agosto, 21 de setiembre, y 14 de noviembre últimos, opinaba la comision que D. José Serrano y Soto debia hacer su purificacion por el orden y términos prevenidos. Leido este dictámen tomó la palabra el Sr. Subrie, y desvaneciendo los reparos de la comision con datos que esta ignoraba, justificó la conducta de D. José Serrano. Apóyola el Sr. Gonzalez, y ponderando el patriotismo de este diputado electo, añadió que cuanto se le acumulaba era un enredo, promovido por un ex-fraile procesado varias veces, y capaz de revolver el infierno, como tenia revueltos varios pueblos de aquel distrito. Por último, fue desaprobado el dictámen de la comision, y de consiguiente aprobados los poderes de D. José Serrano.

A peticion del Sr. Alcaina, dispuso el Sr. presidente que mañana se diese cuenta del informe que la misma comision de Poderes habia entregado ya en la secretaria sobre las elecciones hechas en Granada para las actuales Cortes.

En virtud del dictámen de la comision de Constitucion se mandaron pasar à la Regencia varias representaciones de la junta de Guadalaxara, relativas à su suspension, decretada por las Cortes (véase la sesion de 28 de octubre último), y otras del intendente de la misma provincia, y del juez D. José de Castro, para que se uniesen à los antecedentes; encargándose asimismo à S. A. que tomase las providencias que estuviesen en sus facultades sobre los demas particulares que comprendia la representacion del intendente.

La misma comision de Constitucion, à consecuencia de haber examinado la exposicion documentada de la junta de La-Mancha, dirigida à justificar la conducta que habia observado con el ayuntamiento de la villa de Infantes, y por la cual se le mandó formar causa (véase la sesion de 21 de noviembre último); deduciendo de los documentos y circunstancias de los hechos que no bien enterados en la Constitucion el pueblo, ayuntamiento, y junta, y la Audiencia de Granada, todos habian procedido sin arreglo à ella, y sin malicia alguna; sino por una confusion de ideas, que pudieron ser efecto de la falta de inteligencia del nuevo orden de cosas que, si bien mui sencillo, no entraba tan fácilmente en el ánimo de aquellos que estaban acostumbrados à las antiguas máximas y costumbres; proponia (despues de hacer una relacion de lo ocurrido, segun constaba de los documentos): que se sobreyese en el asunto, previniendo al ayuntamiento, junta, y audiencia, que se arreglasen à la Constitucion y decretos de las Cortes. Opúsose à este dictámen el Señor Calatrava, manifestando que de obrar conforme indicaba la comision era convertirse el Congreso en un tribunal de Justicia; y

que, habiendo decretado las Cortes haber lugar à la formacion de causa, no estaba ya en sus facultades mandarla suspender, correspondiendo al poder judicial la continuacion del negocio. En vista de estas y otras reflexiones que hicieron varios Sres. diputados, se desaprobó el dictámen; y, à propuesta del Señor presidente, se mandó remitir todo el expediente al Gobierno, para que lo remitiese al tribunal correspondiente.

Conformándose las Cortes con el dictámen de la comision de Justicia accedieron à la solicitud de Don Casimiro de Orense, dispensándole el tiempo que necesitase y le faltaba de práctica para recibirse de abogado. (Véase la sesion de 17 del pasado.)

El Señor Rus, despues de exponer el estado de las provincias de Venezuela, y quejarse de la arbitrariedad y despotismo de algunos gefes, hizo proposicion, y se aprobó, que se dixese à la Regencia tomase en consideracion el estado actual de las provincias de Venezuela, y consiguientemente las providencias mas activas y enérgicas que fuesen bastantes à su tranquilidad, instalándose los ayuntamientos y diputaciones provinciales, conforme à la Constitucion y decretos de las Cortes.

Formalizó el Señor conde de Toreno la proposicion que indicó ayer, reducida à que se puedan establecer fábricas ó artefactos, de cualquiera clase que sean, sin necesidad de permiso ni licencia alguna, sujetándose solamente à las reglas de policia adoptadas en los pueblos para su salubridad. A peticion del mismo Señor conde de Toreno pasó esta proposicion à la comision de Agricultura, à fin de que, pudiendo comprender muchos puntos, presentase el proyecto de decreto que juzgase conveniente.

Continuó la discusion del tercer proyecto de decreto presentado por la comision de Constitucion; y, despues de haberse aprobado una adicion al tercer artículo del segundo proyecto, que se discutió ayer, reducida à que despues de la palabra *casas* se añadiese *por el tiempo que la ordenanza ó leyes particulares prescriban*; se aprobaron asimismo los artículos I.º II, III; IV, V, y VI del indicado proyecto de decreto (*).

Desaprobado el artículo VII, y suprimido el VIII, se levantó la sesion.

(* Los estrechos límites de este periódico, y las noticias interesantes de este correo, no nos permiten insertarlos en este número. Lo verificaremos en el siguiente con los aprobados en la sesion anterior.

CALLE ANCHA.

Ha sido nombrado gefe político interino de Galicia el intendente del departamento del Ferrol, Roldan.

TEATRO.

Las esposas vengadas (pieza en un acto)—
El médico turco (ópera en un acto)—El perlático fingido (sainete)—A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.